



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1559

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 818/2022, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, interpuesto contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria

De acuerdo con el oficio del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 8/02/2023, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por la señora Lidia Guerrero Castro, que se tramita como procedimiento ordinario 818/2022, contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria.

Dado que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 818/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

(Firmado electrónicamente: 20 de febrero de 2022)

La directora de Gestión y Presupuestos

María de Mar Rosselló Amengual

Per suplència del director general del Servei de Salut de les Illes Balears

(BOIB núm. 62 de 29/04/2006)

